



**EL MALLORCA**  
DIO UN BATACAZO  
EN EL FÚTBOL  
**DE ESPAÑA, AL**  
DERROTAR ESTE  
SÁBADO 2-1 AL  
REAL MADRID  
**PÁG A 10**



@eldiabolivia

Domingo 5 de abril 2026 • Santa Cruz de la Sierra • Año 38 • Núm. 12.635 • 10 Págs • EDITORIAL DÍA A DÍA S.A.

ESTE LUNES REVELARÁ NUEVAS LEYES

# RODRIGO PAZ ANUNCIA CAMBIOS EN IMPUESTOS

El mandatario explicó que -para no perder tiempo- ya se enviaron algunos proyectos de ley a la Asamblea Legislativa Plurinacional, en la que está incluido el “perdonazo tributario” a las personas que tienen deudas antiguas con el fisco, para que puedan reinvertir recursos en las empresas del país. **PÁG A 4**



**CAMPEÓN MUNDIAL.** El  
escarabajo tigre chiquitano logró  
el primer lugar en un concurso de  
preservación de fauna silvestre. **PÁG A 6**

PÁG A 9

TRUMP DA PLAZO DE  
48 HORAS A IRÁN, PARA  
LLEGAR A UN ACUERDO



PÁG A 4

SAN IGNACIO DE VELASCO  
REPITE ELECCIÓN EN 98  
MESAS ELECTORALES

## EDITORIAL

## DEL ESTADO PATERNALISTA AL ESTADO-NIÑERA

El reciente fallo judicial en California contra Meta (Instagram y Facebook) y YouTube — propiedad de Google— marca un punto de inflexión inquietante. Un jurado determinó que ambas plataformas son responsables de haber contribuido a la adicción a las redes sociales de una joven, abriendo la puerta a una nueva forma de entender la responsabilidad en la era digital. No se trata aquí de defender a ultranza a las redes sociales — cuyos mecanismos de retención, opacidad algorítmica y estímulos constantes son legítimamente cuestionables—, sino de advertir el cambio de fondo: estamos transitando del Estado paternalista al Estado-niñera.

El Estado paternalista clásico intervenía para corregir fallas evidentes o proteger frente a abusos externos. Pero este nuevo modelo va más allá: presupone que el individuo es incapaz de gobernarse a sí mismo. Al aceptar que un algoritmo puede “inducir” una conducta hasta el punto de anular la voluntad, se instala una idea peligrosa: que las personas no son responsables de sus decisiones, sino víctimas pasivas de estímulos diseñados por terceros.

Este giro no solo tiene implicaciones jurídicas, sino culturales. La sentencia envía un mensaje claro: cuando algo sale mal, la culpa no está en el uso, sino en el diseño. Y ahí comienza la pendiente resbaladiza. Si el diseño de una plataforma puede ser considerado responsable de una adicción, ¿qué impide aplicar el mismo razonamiento a otras industrias? ¿Serán los fabricantes de alimentos

**El fallo contra Meta y YouTube es un síntoma que refleja una sociedad que, en su afán de proteger, corre el riesgo de infantilizar a sus ciudadanos. Y ese es un precio demasiado alto: cambiar la libertad por una seguridad ilusoria que, lejos de fortalecerlos, nos vuelve más frágiles.**

responsables de la obesidad? ¿Las empresas de bebidas de los casos de alcoholismo? ¿Los autos de los accidentes por imprudencia?

Pero el impacto más profundo se produce en la familia. En este caso, la joven comenzó a usar estas plataformas desde los seis años. Surge entonces una pregunta incómoda: ¿dónde estaban los adultos responsables? El fallo, al concentrar la culpa en las

empresas, diluye el rol de los padres y fomenta una peligrosa “tercerización” de la crianza. Se instala la ilusión de que el Estado y los tribunales pueden sustituir la supervisión, el criterio y los límites que deben nacer en el hogar.

Esta es la gran falacia del Estado-niñera: promete protección total, pero entrega dependencia. Es una protección tardía, burocrática, que actúa cuando el daño ya ocurrió. Mientras tanto, debilita los mecanismos naturales de formación del carácter: la disciplina, la responsabilidad y el aprendizaje a partir del error.

Este enfoque incentiva una cultura de la victimización. Si todo comportamiento puede explicarse por una influencia externa, entonces siempre habrá alguien más a quien culpar. El individuo deja de ser protagonista de su vida y se convierte en un sujeto tutelado, permanentemente asistido, pero también limitado.

Un Estado que asume el rol de niñera no solo regula empresas; regula conductas, decisiones y, en última instancia, libertades. Porque sin responsabilidad individual, la libertad pierde sentido. No hay autonomía posible en una sociedad donde cada error debe ser prevenido por diseño y cada consecuencia trasladada a un tercero.

eldia@eldia.com.bo

## PRIMER PLANO



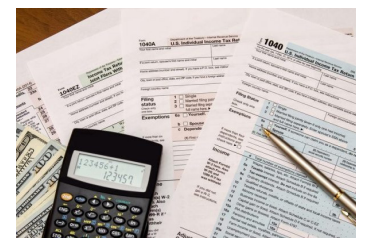
LA HABANA y otras zonas turísticas de Cuba registran una caída del 30% en la llegada de visitantes internacionales durante los primeros dos meses de 2026, en plena temporada alta. La crisis energética, marcada por apagones frecuentes, escasez de combustible y cierre de hoteles, convierte al país en el peor inicio turístico desde 2002, excluyendo los años de pandemia.

## BAJO EL PENOCO

## Abriendo el paraguas

Más que una simple apertura del mercado eléctrico, el Decreto 5598 representa una medida de supervivencia energética. Bolivia está abriendo el paraguas antes de que llegue la tormenta, y la tormenta tiene nombre: el agotamiento del gas natural. No es un escenario lejano. Las reservas probadas cayeron a 3,7 TCF, un mínimo histórico, cuando hace apenas una década superaban los 10 TCF. Si consideramos que entre el 60% y 65% de la electricidad boliviana se genera con gas natural, la ecuación es alarmante: cuando se acabe el gas, se apaga Bolivia. Abrir la generación eléctrica al sector privado es pensar en ese futuro cercano, pero resulta insuficiente si no va acompañado de una apertura igual o mayor en exploración y producción petrolera. Sin inversión privada agresiva en hidrocarburos aceleramos nuestro camino hacia un apagón total. Bolivia no tiene un amigo rico que le regale petróleo como Cuba. Aquí nadie vendrá a rescatarnos. La urgencia es ahora.

## DESTAQUE



## Nuevas leyes

La Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia aprobó dos proyectos de ley que eliminan el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y restituyen el 100% del crédito fiscal en combustibles. Ambas medidas buscan reducir costos, mejorar la liquidez y establecer reglas más claras para el sistema económico del país, y fueron remitidas al Órgano Ejecutivo para su promulgación.

## BOLÍTICA

## LA APROBACIÓN DEL DECRETO

Supremo 5598 marca un hito en la política energética boliviana. Romper el monopolio de ENDE sobre las interconexiones internacionales es una decisión audaz que abre la puerta a la inversión privada en un sector históricamente cerrado. La posibilidad de que agentes públicos, privados y mixtos desarrollen proyectos de interconexión regional representa un cambio de paradigma largamente esperado.

## SIN EMBARGO, LOS

beneficios reales dependerán de la capacidad del Estado para construir un marco regulatorio claro y competitivo. Sin reglas transparentes, la apertura podría favorecer a grandes actores económicos en detrimento del interés colectivo. La infraestructura de transmisión sigue siendo el cuello de botella más crítico para cualquier ambición exportadora.

## EN DEFINITIVA,

BOLIVIA tiene una oportunidad genuina de convertirse en un nodo energético regional. El éxito del decreto dependerá de la velocidad y seriedad con que se ejecuten las inversiones, especialmente en generación renovable, que es el futuro energético inevitable.

EL DÍA

Diario independiente comprometido con la verdad, la libertad y el debate democrático.

Este diario es miembro de la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP. Diario de alcance nacional. tribunal@anpbolivia.com

CENTRAL  
Av. Cristo Redentor, km 7 El Remanso  
Tel. 343 4040 · Comercial: 343 4041

ENCUÉTRANOS EN:



@eldiabolivia

• DIRECTOR EDITOR Eduardo Bowles Alvarez  
EDITOR DE REDACCIÓN Aldo Aguilera • FOTOGRAFÍA Regis Montero



CARTUCHOS DE HARINA



POR

Gonzalo Mendieta  
Romero

## Puentes, no zanjas

Los presidentes Paz y Kast se reunieron en dos ocasiones; una tercera no tuvo lugar por restricciones de tiempo en los días de la posesión del nuevo mandatario chileno. En las declaraciones posteriores a sus dos encuentros, ambos ensayaron palabras afables, de circunstancia. Seguramente ayudó que los dos pertenecieran al estrenado entorno latinoamericano de Estados Unidos. Además, una buena parte de la región respira aliviada porque Bolivia esté de nuevo más próxima a la fe católica -que comparten Marco Rubio, José Antonio Kast y Rodrigo Paz- que al islamismo de los ayatolas. Los meses precedentes hechizaron a los optimistas. La oportunidad de reanudar relaciones con embajadores era genuina, después de más de 60 años, con el breve interín de Charaña. Pero el ex canciller Javier Murillo enfrió el entusiasmo: no seamos ingenuos. Además, falta ver el talante del nuevo gobierno de Chile, advertía. No fuera a ser que un embajador boliviano tardara más en ir que en regresar, con su contraparte santiaguina haciendo el periplo inverso. De La Paz a Santiago se llega en pocas horas por avión, pero el tránsito histórico tiene otro tipo de correo. Para ningún observador es secreto que Kast atesora una prioridad en la frontera con Bolivia: la seguridad, vulnerada por la delincuencia y la migración irregular. Su éxito electoral se debió en parte a esa oferta; sin la estridencia de Kaiser y más creíble. Sus primeras decisiones lo corroboraron. Entre ellas, reforzar la guardia fronteriza, encargarla a las fuerzas militares y cavar zanjas, levantar barreras. Seguro que el muro de Trump está en su mente y con el mismo propósito simbólico. No es que Kast crea que las zanjas y los uniformes resuelvan todo de un saque; busca que su electorado lo vea cumpliendo con don de mando. Cuestiones de política interna, amigos.

Como en otras decisiones en las que no habló con nadie, lo de las zanjas se supo en Bolivia por las noticias. No es un canal diplomático, pero fue eficiente para que nos enteráramos de la estudiada gestualidad del nuevo presidente. Un verdadero Escudo Fronterizo, como la espada de Arturo en la película Excalibur de 1981. Allí era la espada, aquí el escudo.

Algunas autoridades, como el canciller Aramayo y un viceministro de Gobierno, se apuraron en justificar al presidente Kast. El primero apelando a la soberanía chilena y a que los bolivianos no fuéramos victimistas, como solemos. El segundo, casi suplicante, pidiendo que nos pongamos en los zapatos del presidente de Chile.

Tanta buena voluntad fue insuficiente, empero, para que las medidas de Kast no se vieran en Bolivia como bruscas y ásperas. José Antonio ni siquiera pensó en una puesta en escena coordinada. Es que al nuevo gobierno de Chile le interesa su audiencia. Y en esta, Bolivia no ocupa un sitio, menos de importancia, pese a las frases de urbana cortesía.

El 23 de marzo el presidente Paz preparó una variante para el Día del Mar. No ya el escenario habitual de la plaza Abaroa de La Paz, sino el canal Tamengo, la salida de Bolivia al río Paraguay y al Atlántico. Ya que estamos en los símbolos, esa decisión portó un mensaje. Pero a Rodrigo no lo persuadieron la desbordada fraternidad de su canciller ni la del viceministro. Buen político, Paz afirmó que Bolivia prefiere los puentes, no las zanjas. Y remató con un áspero "Chile nos hizo daño".

Es improbable que las relaciones se congelen porque cada mandatario vea por su lado lo que dice y hace. Al final, no los han elegido para contemporizar. Pero que el ex canciller Javier Murillo sabe más por viejo que por diablo, eso ya no he de dudar.



RECUERDOS DEL PRESENTE



POR

Humberto  
Vacaflor Ganam

## Lección de Ecuador

Para enfrentar al narcotráfico, la solución la tiene Ecuador, que en dos semanas ha logrado capturar a 90% de los capos de la mafia, de esos que en Bolivia gozan de todos los privilegios y total impunidad.

La batalla ecuatoriana comenzó el año pasado, cuando el presidente Daniel Noboa declaró públicamente que su país estaba amenazado por una transnacional del crimen organizado y pedía la solidaridad internacional.

El mensaje admitía que Ecuador, como país, como Estado, no puede defenderse porque el enemigo es demasiado poderoso.

Dios o la suma del tiempo escucharon el ruego de Noboa porque en el hemisferio surgió la cruzada contra el poder del narco convocada por el presidente Donald Trump.

Los narcos, dice esta cruzada, son terroristas, y corresponde enfrentarlos como se enfrentó a Osama Bin Laden, porque se dedican a traficar con la droga, un veneno para los pueblos.

Trump anunció la creación del Escudo de las Américas como instrumento para esta cruzada y muy pronto Ecuador se sumó, porque era exactamente lo que el presidente Noboa estaba esperando.

El Comando Sur del ejército de Estados Unidos tomó control de los puertos principales de Ecuador y luego las tropas norteamericanas comenzaron a operar en coordinación con las Fuerzas Armadas ecuatoriana.

No hay un solo lugar de la geografía ecuatoriana que esté fuera del alcance de esta cruzada, porque se trata de una guerra total, sin tregua.

No existe allí, por ejemplo, un lugar como el Chapare de Bolivia, que goza de un estatus de territorio liberado, ajeno a las leyes y a las instituciones del Estado boliviano.

Si se diera el caso de que algún grupo de los narcos se atreviera a atacar a las fuerzas combinadas que están actuando en Ecuador, la reacción sería de guerra.

Es tan eficiente este operativo que en dos semanas casi todos los cabecillas del narcotráfico han sido capturados y eso se ha reflejado en una reducción de 40% de los hechos de violencia en todo el territorio ecuatoriano.

Se calculaba, antes de que comenzara esta cruzada, que cada hora moría un ciudadano en las luchas entre grupos de la droga, generalmente vinculados con cárteles de Colombia.

Las operaciones contra los narcos comenzaron formalmente el 15 de marzo en las provincias de Guayas, Santo Domingo Tschilas y El Oro, todas con la participación de fuerzas de Estados Unidos, según dijo el ministro de gobierno, John Reimberg.

Algo parecido está comenzando a darse en Paraguay, donde también opera el Comando Sur de Estados Unidos.

Son ejemplos que Bolivia debería tomar en cuenta, en lugar de rendirse ante los narcos.

Siglo21bolivia.com



LA MADRIGUERA DEL TLACUACHE



POR

Daniela Murialdo

## El té sopado que indisponde

Dicen que hasta los paranoicos tienen enemigos reales. Igual que, eso lo digo yo, hasta los hipochondriacos padecemos enfermedades diagnosticadas. Yo tengo varias en mi haber -no dudo de que mis padres me hicieron con cariño, pero también con alguna distracción- y, sobre todo, sufro de alergias que por lo general me conducen a Urgencias. El último ingreso (no la "entrada", que según la RAE es solo el acto de pasar de fuera a dentro y no de "ser admitido") fue hace poco. Como sé de memoria el procedimiento (qué meterán en las venas y los tiempos hasta el alta) me lo tomo con calma.

En esta reciente ocasión me encontraba analizando los matices del color del techo y contando los algodones debajo del cajón de las jeringas, cuando escuché el primer alarido en el cubículo contiguo, separado por una cortina verde agua. El médico de guardia, que ya había enchufado la cortisona y el antihistamínico de primera generación (evitando el shock anafiláctico ya sufrido otras veces) estaba ahora en algo más urgente.

El relato de mi vecina, una estudiante de la Academia Nacional de Policías (Anapol) me

quebró. Con un llanto contenido, que le permitía explicar mejor lo sucedido al doctor, contaba que, durante un entrenamiento, en el que corría con velocidad, chocó con otro cadete que venía en sentido contrario. Hasta ahí, un riesgo propio del oficio. Lo espeluznante vino después: ella cayó de cara al suelo, inmediatamente el superior le gritaba que se levantara icarajo! Ante la imposibilidad de ella, él la presionó para que se parara de una vez, hasta que advirtió el charco de sangre. Él creyó suficiente una limpieza y un par de analgésicos, pero los compañeros buscaron mejor ayuda y trasladaron a la cadete a la clínica más cercana (que, pese a ser privada, era alcanzada por el seguro de la Policía, como para darnos un poco de esperanza).

Ahora quedaba esperar los resultados de la radiografía y el diagnóstico del especialista, que llegó cuando los padres y la hermana de la aspirante a policía ya estaban con ella y le pedían que se mantuviera "tranquilita". Se confirmaba la fractura, lo que supe solo con escucharla. Aunque su llanto tuviera más que ver con la humillación que con el dolor, por muy fuerte que este fuera.

Pero como la violencia -física y psicológica- no tiene género, recordé lo que había sucedido en los días previos: el cadete Pablo Rebozo, de 18 años, murió tras permanecer en terapia intensiva en un hospital de El Alto donde, según algunos medios, había ingresado con múlti-

ples lesiones, que "habrían comprometido sus pulmones".

Como este caso ha estado bajo luces y sombras, no sabremos con certeza lo que pasó con el joven. Si nuestra Policía tuviera un tris más de credibilidad, y yo no hubiera leído La ciudad y los perros, de Vargas Llosa, mis oídos no se inclinarían hacia las voces que aseguran la existencia de moretones en el cuerpo del cadete, lo que evidenciaría el maltrato ejercido contra él, denunciado por la familia. Incluso si las declaraciones de los oficiales -de que murió por una neumonía- fueran ciertas, no dejaría de existir la negligencia (algo perversa) de no haberlo asistido oportunamente.

En el ámbito castrense, donde el abuso se ha presentado numerosas veces, dos instructores del Colegio Militar del Ejército fueron sentenciados (allá por el 2023) a siete años de cárcel, por la caída que sufrieron dos cadetes de esa institución durante una demostración llamada "el salto de la muerte". Lo que hace más triste al hecho, es que (se probó judicialmente) los instructores actuaran con "dolo y premeditación".

Los actos martirizantes en este tipo de escuelas de formación, en Bolivia y en otras partes, contra los estudiantes "malos", "flojos" o "débiles" se parecen mucho al código rojo de la película A Few Good Men de 1991, con Tom Cruise, Jack Nicholson y Demmi Moore (véanla). La idea subyacente

es que aquellos sean capaces de soportar los más duros embates físicos o psicológicos (embates que los policías de Tránsito bolivianos, tan dados a sus celulares y a la pereza de organizar el tráfico en las vías, jamás sufrirán). Hace unos cuantos lustros vi en un noticiero cómo en un regimiento de uniformados, aplicaban el entonces famoso método del "té sopado" que, como un tipo de castigo, consistía en meter al soldado de cabeza en un turril por varios segundos...

Persiste una creencia de que en las academias policiales o castrenses hay una elevada concepción del honor. De que la enseñanza supone, más que nada, la transmisión de valores y disciplina que alimenten la honra de sus miembros. Hasta ahí, todo bien. El problema surge cuando, para asegurar la honra de los aspirantes, se utilizan métodos humillantes y abusivos; que lejos de enaltecer la dignidad de nadie, germinan broncas o prácticas que forman círculos viciosos.

Mis cuatro horas de espera hasta que desapareciera todo signo de alergia y se agotara el suero, me permitieron acercarme a la muchacha una vez enderezada su nariz y vendadas las varias heridas de su cara hinchada. Yo había acumulado en esos cientos de minutos profundos sentimientos de pena y rabia: hacia ese instructor prepotente, hacia las instituciones que llevan décadas cubriendo estos procedimientos deleznable, hacia nuestro país. Ella estaba calmada y ya no lloraba; pero yo sí.

## POLÍTICA

EL LUNES DIVULGARÁ LAS NUEVAS LEYES

# Rodrigo Paz hará anuncios en el tema impositivo

**INFORME.** Uno de los objetivos es lograr un "perdonazo tributario", para que los deudores antiguos con el fisco puedan reinvertir recursos en empresas de Bolivia.

**Mejoría en aspectos económico**

EL PRESIDENTE RESALTÓ QUE EN LOS DOS PRIMEROS MESES DEL 2026 SE EXPORTÓ MÁS DE LO QUE SE IMPORTÓ, DESPUÉS DE MUCHOS AÑOS.

El Día  
eldia@eldia.com.bo

En el marco de su participación en los actos de Semana Santa en Tarija, el presidente Rodrigo Paz anunció que este lunes 6 de abril hará importantes anuncios sobre temas impositivos, con el fin de reactivar la economía de Bolivia. Sin dar detalles sobre este asunto, para que sea una sorpresa para todos los bolivianos, simplemente dijo: "Esto está avanzando, está marchando; las leyes ya empezamos a entregarlas al Parlamento y algunas ya han sido aprobadas". Asimismo, agregó que se espera con ansias la aprobación del denominado "perdonazo tributario", medida que calificó como muy importante, ya que permitirá a las personas con deudas antiguas con el fisco regularizar su situación y reinvertir en el país. "¿Para qué los voy a corretear? Prefiero que reinviertan en Bolivia, reactiven sus economías y reactiven sus empresas. Así que la Semana Santa se cierra bien y vienen buenas noticias para la siguiente semana", complementó.

**Reunión con autoridades electas.** El mandatario nacional dijo por otra parte, que convocará a una reunión a los nuevos alcaldes electos del país y tras el encuentro con ellos también se reunirá posteriormente con los nuevos gobernadores, ya que en esta instancia todavía falta definir algunos cargos en una segunda vuelta. Tras ese proceso, el próximo 19 de abril se conocerá a la totalidad de las nuevas autoridades subnacionales de los 9 departamentos. "Para no perder tiempo, en los



**VERSIÓN.** El presidente indicó que las nuevas normas permitirán mejorar la economía nacional.

2

**Proyectos de ley aprobó el Senado:** la eliminación del ITF y la reposición del crédito fiscal en las facturas de hidrocarburos

siguientes días vamos a tener una reunión con los alcaldes del país y, una vez que se definan las gobernaciones pendientes, convocaremos a los nueve gobernadores.", afirmó el jefe de Estado.

**Actividad social de las autoridades.** El presidente Rodrigo Paz, junto a los ministros y vice-

ministros de Estado junto a otras personalidades, participaron este sábado 4 de abril en la boda de Andrea Oviedo, hija del ministro de Gobierno, Marco Antonio Oviedo, quien contrajo nupcias con Diego Solana, hijo de Javier Solana, exsecretario de la OTAN (Organización del Atlántico Norte). El evento se realizó en un vi-

ñedo del departamento de Tarija. En ese ambiente, Paz destacó las ganancias que se generan en la actividad vitivinícola usando poco espacio y lo mismo se podría hacer con otras áreas productivas.

## ELECCIONES SUBNACIONALES 2026

### San Ignacio repetirá votación sin restricciones en 98 mesas

El municipio de San Ignacio de Velasco repetirá este domingo 5 de abril la votación en 98 mesas de sufragio sin restricciones de circulación vehicular ni aplicación de Auto de Buen Gobierno, 97 funcionarán en el área urbana y una en la comunidad Picaflor. Este acto se desarrolla en el marco del proceso para reponer los comicios observados el 22 de marzo, por el envío erróneo de papeletas que correspondían a la provincia Andrés Báñez.

La jornada se llevará adelante con normalidad y sin prohibiciones, en un contexto marcado por la Semana Santa y con el resguardo policial garantizado, para evitar problemas posteriores.

**Informe del TED.** Marco Monasterio, presidente de Tribunal Electoral Departamental (TED) informó que las maletas electorales fueron despachadas desde la madrugada de este sábado hacia la comunidad Picaflor y poste-

riormente al área urbana de San Ignacio de Velasco, con el resguardo establecido en la norma. La repetición de la votación se realizará en 105 mesas en total, de las cuales 98 están en San Ignacio de Velasco, además de 3 mesas en el municipio de San Javier y 4 en la capital cruceña. Este acto tendrá la supervisión del Tribunal Supremo Electoral (TSE), con el fin de garantizar una jornada sin disturbios y el conteo correcto de los votos.



**Desesperación y gritos en el lugar**

LOS TESTIGOS DEL CASO EXPLICARON QUE HUBO MOMENTOS DE PÁNICO Y GRITOS TRAS EL IMPACTO DEL CAMIÓN SUPUESTAMENTE CON OTRO VEHÍCULO.



**EVIDENCIA.** En estas condiciones quedó el tráiler, luego del accidente. Se espera un informe oficial.

EL HECHO OCURRIÓ EN LA RUTA ORURO-UYUNI

# Accidente de camión deja un fallecido y heridos

**REPORTE.** La unidad operativa de Tránsito aún no dio un informe oficial sobre las causas de este lamentable hecho.

El Día  
eldia@eldia.com.bo

Un trágico accidente de tránsito se registró en la jornada de este sábado 4 de abril, en la zona del río Márquez, en proximidades de la población de Río Mulatos, en la carretera que conecta a la ciudad de Oruro a Uyuni. Según el informe preliminar, el hecho involucró a un tráiler y dejó como saldo a una persona fallecida y heridos de diversa gravedad. A los pocos minutos de ocurrido el hecho, acudieron al lugar equipos de rescate y junto con las per-

sonas que se encontraban en el lugar auxiliaron a los lesionados, quienes fueron trasladados de inmediato hasta el municipio de Challapata, donde actualmente reciben atención médica.

**Difusión en redes sociales.**

Testigos presenciales del accidente difundieron imágenes y videos que evidenciaron la magnitud de los daños materiales ocasionados por el supuesto impacto que habría

sufrido el motorizado, ya que las causas del accidente aún se encuentran bajo investigación.

Hasta el momento, no se ha confirmado la identidad de la persona fallecida ni el número exacto de heridos. Se espera que en las próximas horas las autoridades de Tránsito emitan un informe oficial que permita esclarecer los motivos del hecho.

**3**  
**Factores** inciden en estos casos: exceso de velocidad, falta de control y rutas peligrosas

**Características del camión.** Según los distintivos

que se observaron en las imágenes, el trailer pertenece a la empresa Tesorera S.A. que funciona en el municipio de San Cristóbal. Sin embargo, ninguno de sus ejecutivos tampoco brindó un informe sobre este grave accidente. Este suceso ocurre durante la Semana Santa, periodo en el que se registra un aumento considerable en el tráfico vehicular en las rutas nacionales debido al feriado. Por lo que, algunos expertos consideran que esta tragedia pudo ser más grave y pudo incluso involucrar a más vehículos que transitan a diario desde Oruro hacia Uyuni, entre ellos muchos turistas.

**LA PAZ**

**MINIBÚS CAE AL RÍO Y UN BEBÉ ESTÁ DESAPARECIDO**

Un minibús cayó al río la tarde del viernes en el sector del puente Chamaquiri, en el municipio de Quime, en el departamento de La Paz, dejando como saldo un bebé desaparecido, por lo que se inició una intensa búsqueda en esa región. De acuerdo con los reportes preliminares, una madre logró salir con vida del vehículo; sin embargo, la fuerza de la corriente le arrebató de los brazos a su bebé recién nacido. Testigos del hecho relataron que la progenitora, en su desesperación, salió del lugar en busca de su hijo sin poder aún encontrarlo. El minibús transportaba a una familia compuesta por el conductor, su esposa y sus dos hijos, uno de seis años y un bebé de 2 meses.

**CANAL TAMENGO**

**DOS HOMBRES, HALLADOS SIN VIDA EN PUERTO QUIJARRO**

La Capitanía Mayor de Puerto Quijarro informó sobre el rescate de los cuerpos de dos pescadores, que desaparecieron en el canal Tamengo, en el municipio cruceño de Puerto Quijarro. Según el informe, el primer cuerpo fue encontrado el 2 de abril a las 22:30 aproximadamente, y el segundo cuerpo fue hallado al promediar las 09:00 de este viernes 3 de abril. El encargado del grupo de búsqueda informó que los hallazgos se realizaron en menos de 16 horas, luego de una intensa labor. Los cuerpos de los fallecidos fueron trasladados posteriormente hasta la morgue municipal, para la correspondiente autopsia.

**5.000 ESTUDIANTES BENEFICIARIOS**

**PREMIO 100 a la excelencia**

# GANADORES!

**5000 PREMIOS DE 100 \$US O EQUIVALENTES EN BOLIVIANOS PARA ASOCIADOS O SUS HIJOS EN EDAD ESCOLAR**

**GANADORES DE LOS DISTRITOS**  
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12 y 21 (CIUDAD CAPITAL)  
La entrega de premios\* se llevará a cabo el domingo 12 de abril, a horas 8:00 a.m., en Fexpocruz, pabellón Brasil, ingresando por el 3er anillo externo.

**GANADORES DE LOS DISTRITOS**  
13-14-15-16-17-18-19-20-22-23-24-25 y 26 (PROVINCIAS)  
Entrega de Premios\* será coordinada entre cada oficina de CRE de provincia y sus respectivos ganadores.

\* Para retirar el premio el asociado deberá presentar carné de identidad original y vigente.

Consultá la lista de ganadores en: [www.cre.com.bo](http://www.cre.com.bo)

## SANTA CRUZ

HECHO EN SAN JAVIER

**MÁS DE 2 MIL KILOS PESA EL QUESO MÁS GRANDE**



El queso más grande de Bolivia, con más de 2.000 kilos de peso, fue uno de los principales atractivos en la FexpoJavier 2026 y sirvió como ejemplo del potencial productivo que tiene el municipio cruceño de San Javier y el crecimiento sostenido del sector lechero y ganadero. Los visitantes pudieron contemplar el queso artesanal más grande de nuestro país, que no se trata sólo de un número, sino es el resultado de años de experiencia, tradición y amor por el campo. Eso lo expresa Mariluz Zarco, quien lideró, un año más, esta gran elaboración, manteniendo viva una tradición que pasa de generación en generación y es parte del orgullo, trabajo y legado en el sector. "Esto no es solo queso, es historia", fue la frase que utilizaron los afiliados a la Asociación de Ganaderos de San Javier (AGASAJ), luego de la presentación del producto al público. Se utilizaron 22.500 litros de leche recolectados en una sola jornada, reflejando la capacidad productiva local. "Realmente, trabajamos hartos, y todos los que trabajaron lo hicieron con esmero, con interés y entusiasmo, para presentar todo en un día, desde 7:00 hasta las 21:00", dijo una especialista involucrada en el proceso del queso.

"CAMPEÓN MUNDIAL" CON MÁS DE 300 MIL VOTOS

# Bolivia hace historia con escarabajo tigre chiquitano

**CONSERVACIÓN.** Esta especie, única en el mundo, habita en la Chiquitania y logró el primer lugar en un concurso internacional.

Se volvió viral en las redes sociales

EL PEQUEÑO "POMETÓN" HABITA EN SAN IGNACIO DE VELASCO Y EL CARMEN RIVERO TORRES, AFECTADOS POR INCENDIOS FORESTALES.



**PROTAGONISTA.** Las especies más pequeñas también pueden generar un impacto trascendental.

El Día  
eldia@eldia.com.bo

**B**olivia celebra un hito en la conservación de la biodiversidad tras el triunfo del escarabajo tigre chiquitano (*Pometon bolivianus*) en el prestigioso Uproar Conservation Challenge, certamen internacional organizado por el Zoológico de Indianápolis (EEUU). La competencia reunió a 64 especies de todo el mundo, y fue el público internacional, a través de votación en línea, quien llevó al insecto boliviano hasta la victoria final. Con más de 300 mil votos acumulados y tras superar

múltiples rondas eliminatorias, el *Pometon bolivianus* se coronó campeón en una reñida final. Este pequeño insecto, originario de la región de la Chiquitania en Santa Cruz, destaca por su llamativa coloración verde tornasol y su cuerpo de tonos anaranjados.

**Protagonista en la naturaleza.**

Más allá de su apariencia, cumple un rol ecológico clave como depredador natural y como indi-

cador de la salud ambiental de su ecosistema. El triunfo no solo representa un reconocimiento internacional, sino que permitirá impulsar acciones concretas de preservación.

10

**Mil dólares** es el premio que servirá para elaborar estrategias de control de los incendios forestales

**Premio con fin determinado.**

Como parte del premio, se destinarán 10 mil dólares para proyectos de conservación enfocados en proteger su hábitat en el Bosque Seco Chiquitano y el Cerrado Chiquitano,

ecosistemas amenazados por los incendios forestales y otras presiones ambientales en Bolivia. Es considerado como una especie endémica —es decir, única en el mundo—, el *Pometon bolivianus* ha pasado de ser una "especie fantasma" a convertirse en un símbolo de la riqueza natural de Bolivia. Su reciente redescubrimiento por investigadores del Museo de Historia Natural Noel Kempff Mercado reavivó el interés científico y conservacionista en esta especie catalogada en peligro crítico de extinción. Por ese motivo, este logro posiciona a Bolivia en el escenario global de la conservación.

AGROPECRUZ 2026

## Feria inicia con ingreso de bovinos cebuinos

La Agropecruz 2026 comenzó sus actividades con una destacada participación de la Asociación Boliviana de Criadores de Cebú (ASOCEBÚ), que concentra más del 80% de la muestra ferial especializada. Este sábado 4 de abril se dio paso al primer día de admisión con el ingreso de 420 bovinos cebuinos destinados a concurso y exhibición, marcando el arranque oficial de una de las vitrinas ganaderas más importantes del país. Este domingo continuará el ingreso de ejem-

plares hasta alcanzar un total de 741 animales en exposición.

**Detalle de la organización.** En la primera jornada ingresaron ejemplares de las razas Brahman (135), Gyr (70), Girolando (109), Sindi (95) y Nelore (11), reflejando la diversidad y calidad genética del ganado cebuino en Bolivia. Este domingo se sumarán las razas Nelore y Nelore Mochó. Este volumen representa un crecimiento superior al 22% en comparación con el 2025.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA  
**SAN MARTIN DE PORRES** R.L.  
con licencia de funcionamiento COSMART

### COMUNICADO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "San Martín de Porres" R.L., comunica a sus socios y clientes que mantienen cuentas de Caja de Ahorros y/o Depósitos a Plazo Fijo sin movimiento durante los últimos 5 años a partir de su apertura, que se apersonen por cualquiera de nuestras oficinas a Nivel Nacional, a objeto de retirar sus fondos disponibles incluyendo los intereses ganados. Asimismo se les comunica que en lapso de 10 años y en caso de no presentarse en cualquiera de nuestras oficinas, sus saldos de ahorros o depósitos a plazo fijo prescribirán a favor del estado siendo transferidos al Tesoro General de la Nación (TGN).

LA GERENCIA

JUEZ DESESTIMA 10 DE LOS 13 CARGOS

# Solo tres cargos de Lively proceden contra Baldoni

**REVES.** La justicia federal de Manhattan descarta las acusaciones de acoso y difamación pero mantiene la demanda por represalias y brechas contractuales.



**CONTROVERSIA.** Justin Baldoni logra una victoria parcial mientras Blake Lively reafirma su compromiso de llevar el caso hasta las últimas instancias.



Redacción El Día  
eldia@eldia.com.bo

En un dictamen que cambia el panorama de uno de los enfrentamientos legales más seguidos de Hollywood, la justicia federal de Manhattan ha decidido desestimar diez de los trece cargos que la actriz Blake Lively sostenía contra el director y actor Justin Baldoni. El fallo judicial, emitido este jueves, representa un alivio significativo para Baldoni, quien ha enfrentado meses de escrutinio público desde que estalló la controversia durante la promoción de la cinta Romper el círculo. El magistrado a cargo del caso fundamentó su decisión señalando

que la mayoría de las acusaciones presentadas por Lively carecían del sustento jurídico necesario para avanzar hacia una etapa de juicio oral. Entre los cargos que fueron descartados se encuentran las denuncias por acoso sexual, difamación y conspiración. Según el juez, estos puntos no lograron demostrar la conexión legal requerida bajo los estatutos vigentes o presentaron deficiencias en su formulación técnica. A pesar de este revés para la actriz, el caso no ha sido cerrado por

18

de mayo es la fecha oficial establecida por el tribunal para el inicio del juicio con jurado.

completo. El tribunal determinó que existen elementos suficientes para que tres acusaciones específicas sean llevadas ante un jurado el próximo 18 de mayo. Estos cargos sobrevivientes se centran estrictamente en el incumplimiento de contrato, las represalias profesionales y la complicidad de la productora Wayfarer Studios en dichas acciones. De este modo, el juicio abandonará el enfoque sobre la conducta personal de Baldoni para concentrarse en las presuntas irregularidades contractuales

y laborales sufridas por Lively. La disputa tiene su origen en el set de rodaje de la exitosa adaptación de la novela de Colleen Hoover, donde surgieron versiones encontradas sobre un ambiente de trabajo hostil. Mientras Lively asegura que fue víctima de un sistema diseñado para silenciar sus quejas, la defensa del director sostiene que el conflicto fue estrictamente profesional y derivado de visiones creativas opuestas. Tras conocerse la resolución, Lively emitió un comunicado reafirmando su intención de seguir adelante con los cargos restantes, asegurando que su objetivo principal es la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la industria cinematográfica.

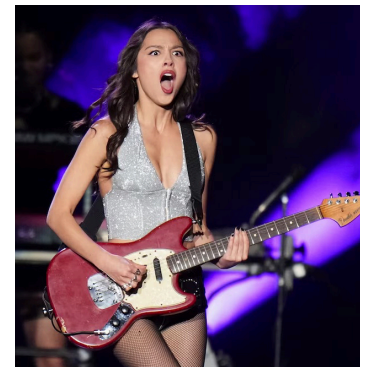
## TEASER

## SHILOH JOLIE DEBUTA EN VIDEO DE K-POP

Shiloh Jolie causa furor en redes sociales tras ser identificada en un video musical de K-pop. La hija de Angelina Jolie y Brad Pitt aparece en el teaser del nuevo sencillo "What's a Girl to Do" de la artista surcoreana Dayoung. El clip, de menos de 30 segundos y publicado por Starship Entertainment, acumuló rápidamente visualizaciones mientras los fans intentaban confirmar lo que parecía evidente. En redes, muchos destacaron el evidente parecido con su madre, evocando su imagen en etapas más tempranas de su carrera. La presencia de Shiloh iría más allá de un simple cameo. Según las imágenes difundidas, la joven de 19 años no solo comparte escena con otros participantes en un ambiente casual, sino que también forma parte de una secuencia coreográfica junto a la propia Dayoung y un grupo de bailarines.

## POP

## OLIVIA RODRIGO ANUNCIÓ SU TERCER ÁLBUM



La estrella del pop Olivia Rodrigo ha sacudido la industria musical al anunciar formalmente el lanzamiento de su tercer álbum de estudio, un proyecto que marca un antes y un después en su trayectoria profesional al romper con la estricta tradición estética y conceptual que definió sus dos exitosos discos precedentes. Hasta el momento, sus producciones se habían caracterizado por títulos de cuatro letras y una paleta de colores muy específica, pero este nuevo material propone un giro visual y nominal completamente renovado que sugiere una búsqueda de identidad propia más allá de los patrones que la catapultaron a la fama mundial de manera temprana. El anuncio ha provocado una reacción inmediata en las plataformas digitales, donde millones de seguidores analizan cada detalle de la nueva imagen presentada por la cantautora estadounidense tras el éxito rotundo de su reciente gira mundial.

## ESPERADA SECUELA

## Todo lo que se sabe de 'La Pasión de Cristo 2'

Mel Gibson se prepara para estrenar la esperada continuación de su obra de 2004, la cual llevará por título "La Resurrección de Cristo". A diferencia de la primera entrega, esta secuela será un proyecto de gran escala dividido en dos partes, con un presupuesto estimado de 200 millones de dólares y un enfoque narrativo que ha sido descrito por el propio director como un viaje épico y espiritual de tono inusual. La primera parte, titulada "La Resurrección de Cristo: Parte Uno", tiene programado su estreno

para el 26 de marzo de 2027, coincidiendo con el Viernes Santo. Por su parte, la segunda entrega llegará a los cines apenas 40 días después, el 6 de mayo de 2027, para conmemorar el Día de la Ascensión. La producción ya ha comenzado el rodaje en los icónicos estudios Cinecittà en Roma y en diversas locaciones del sur de Italia, como Matera. Una de las noticias más destacadas es la renovación total del elenco para ajustarse cronológicamente a la historia, que sucede solo tres días después de la crucifixión.



## INTERNACIONAL

## ARGENTINA

# Prensa revela presunta campaña mediática rusa contra Milei

"**VAMOS** a llegar hasta las últimas consecuencias para identificar a todos los actores directos e indirectos que participaron de esta red de espionaje", afirmó el mandatario argentino.

Agencias  
eldia@eldia.com.bo

La investigación detectó registros

DE AL MENOS 250 NOTICIAS, ANÁLISIS Y ARTÍCULOS DE OPINIÓN EN MÁS DE 20 MEDIOS DIGITALES PRESUPUESTADOS EN LOS DOCUMENTOS POR 283.000 DÓLARES.

Una red vinculada a los servicios de inteligencia de Rusia impulsó una campaña contra el gobierno del presidente argentino Javier Milei en 2024, aseguró un consorcio internacional de medios periodísticos a partir de documentos filtrados y divulgados el viernes (03.04.2026).

La investigación reveló que una red de espionaje rusa conocida como "La Compañía" instaló un sistema de distribución de contenidos en medios digitales y redes sociales de Argentina para amplificar malas noticias y críticas sobre la situación económica, incluyendo exageraciones y noticias falsas, entre junio y octubre de 2024, antes de elecciones parlamentarias de medio término.

"El espionaje que ha trascendido es de una gravedad institucional pocas veces vista en la historia", escribió Milei en su cuenta de X, y agregó que "los 'periodistas' y 'medios' vinculados a esto son solo la punta del iceberg de algo mucho más grande".

**Milei denuncia "red de espionaje ilegal".** La investigación detectó registros de al menos 250 noticias, análisis y artículos de opinión en más de 20 medios digitales presupuestados en los documentos por 283.000 dólares. "Vamos a llegar hasta las últimas consecuencias para identificar a todos los actores directos e indirectos que participaron de esta red de espionaje ilegal", aseguró Milei. Los 15 medios implicados que fueron consultados por el consorcio negaron cualquier vinculación con dinero de Rusia y explicaron que los artículos fueron ofrecidos por agencias de prensa, consulto-



ras o intermediarios, aunque dos fuentes reconocieron que recibieron pagos por publicar algunos de ellos provenientes de empresarios que decían estar preocupados por las políticas de Milei. Muchos artículos no tenían autor y cuando aparecían firmas se trataba de nombres inventados, en algunos casos con fotos creadas a través de un software.

**Pretendían provocar crisis con Chile.** Los documentos también revelan un intento de provocar

una crisis diplomática entre Argentina y Chile mediante la difusión de una noticia falsa que atribuía a Milei el envío de un "grupo de sabotaje" para atacar el gasoducto transandino. La información deriva de 76 documentos que obtuvo el medio africano The Continent y que fueron verificados por un consorcio periodístico que incluye a Dossier Center e iStories (Rusia), All Eyes on Wagner y Forbidden Stories (Francia), dos periodistas de habla rusa y openDemocracy (Gran

Bretaña), según reveló este último medio. La secretaría de Inteligencia local señaló que se trata de un caso que "ya había sido investigado" y puesto a disposición de la justicia en 2025, en un comunicado. El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) había publicado en enero una investigación sobre los mecanismos de la desinformación rusa en Argentina.

15

medios implicados que fueron consultados por el consorcio negaron cualquier vinculación con dinero de Rusia

## IRÁN

## Rusia evacua a trabajadores de planta nuclear iraní atacada

El régimen de Rusia anunció que evacuó a 198 empleados de la central iraní de Bushehr, poco después de que un proyectil impactara cerca de la instalación, indicó el director general de la agencia nuclear rusa Rosatom, Alexei Lijachov. Un guardia iraní falleció en los bombardeos, informaron las autoridades de Moscú, que desmintieron reportes que señalaban que la víctima era un ciudadano ruso.

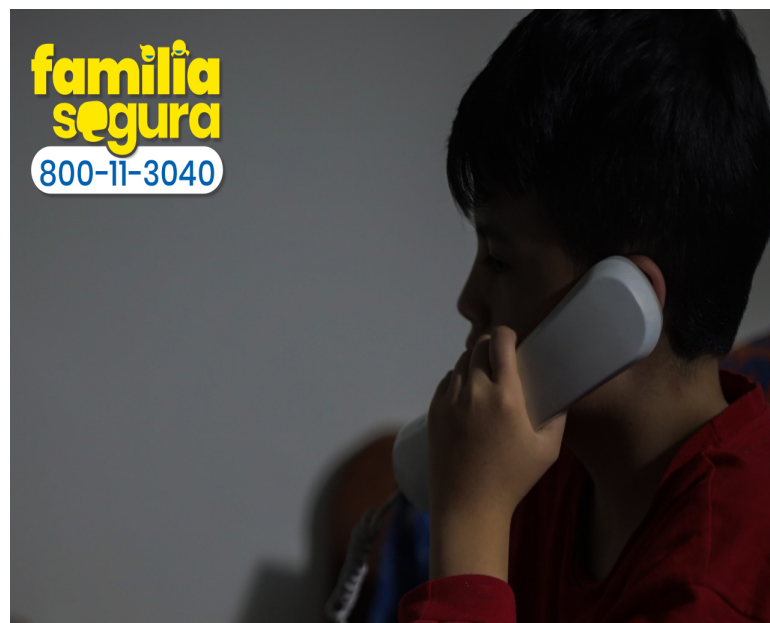
"Según lo previsto, hoy comen-

zamos la fase principal de la evacuación", declaró Lijachov, citado por la agencia de noticias TASS. "Unos 20 minutos después de ese desafortunado ataque, los autobuses partieron de la estación de Bushehr hacia la frontera armenio-iraní. 198 personas, para ser precisos: esta es la mayor evacuación", agregó el funcionario ruso. Esta fue la tercera evacuación de la estación en el sur de Irán, en la costa del Golfo, que fue construida con ayuda de Moscú, y donde permanecen

ahora alrededor de 100 empleados rusos. La zona alrededor de Bushehr ha sido bombardeada al menos cuatro veces y el último ataque, este sábado, dejó un muerto, pero no dañó la planta en sí, según los medios estatales iraníes.

**Rusia condena ataques.** "Condenamos firmemente esta acción nefasta que ha causado víctimas mortales", declaró la portavoz del ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia, Maria Zajarova.

familia  
segura  
800-11-3040





**POLÍTICA**

# Trump a Irán: acuerdo en 48 horas o se desatará el infierno

**EL PRESIDENTE** de Estados Unidos recordó que dio un ultimátum cuyo plazo expira el 6 de abril para que Teherán reabra el estrecho de Ormuz.

Agencias  
eldia@eldia.com.bo

**El ministro iraní de Relaciones Exteriores**

ABBAS ARAQCHI, ADVIRTIÓ QUE LOS CONTINUOS ATAQUES CONTRA INSTALACIONES DEL GOLFO Y DEL SUR DE IRÁN PODRÍAN PROVOCAR UNA LLUVIA RADIOACTIVA QUE PODRÍA "TERMINAR CON LA VIDA EN LAS CAPITALES DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN DEL GOLFO, NO EN TEHERÁN".

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, advirtió a Irán que le quedan 48 horas para que se cumpla el plazo que le dio para llegar a un acuerdo o de lo contrario atacará sus plantas energéticas. El mandatario extendió hace unos días el ultimátum para que Irán reabra el estrecho de Ormuz hasta el 6 de abril a las 20:00 horas de Washington (00:00 GMT del 7 de abril). "¡Recuerdan cuando le di a Irán diez días para llegar a un acuerdo o abrir el estrecho de Ormuz? Se acaba el tiempo: quedan 48 horas para que se desate el infierno sobre ellos. ¡Gloria a Dios!", escribió Trump en su red Truth Social. El cierre de Ormuz, por donde pasa la quinta parte del petróleo mundial, ha sido una de las consecuencias más desestabilizadoras derivadas de la guerra en Medio Oriente. Trump prometió que si Irán no resuelve esta situación antes del plazo destruirá sus centrales eléctricas. Pese a que el mandatario ya fue consultado entonces si consideraba volver a extender el plazo y no lo descartó, el mensaje de este sábado sugiere una fecha definitiva. Sin embargo, el viernes había publicado un mensaje en el que aseguraba que "con un poco más de tiempo, podríamos abrir fácilmente el estrecho de Ormuz, hacernos con el petró-

leo y amasar una fortuna".

**Lluvia radioactiva.** Horas antes, un bombardeo cerca de la planta nuclear de Bushehr mató a un guardia y obligó a Moscú a desalojar a 198 trabajadores de nacionalidad rusa. Tanto la cancillería rusa como el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) lo condenaron enérgicamente. El jefe del OIEA recordó que las plantas de energía nuclear o sus áreas cercanas "nunca deben ser atacadas". Por su parte, el ministro iraní de Relaciones Exteriores, Abbas Araqchi, advirtió que los continuos ataques contra instalaciones del Golfo y del sur de Irán podrían provocar una lluvia radioactiva que podría "terminar con la vida en las capitales del Consejo de Cooperación del Golfo, no en Teherán". La guerra de Irán estalló el 28 de febrero, con unos ataques de Israel y Estados Unidos que mataron al guía supremo Ali Jamenei. Irán ha respondido con ataques contra infraestructuras de aliados de Estados Unidos en el Golfo, además de prácticamente bloquear el estrecho de Ormuz, una vía marítima crucial por la que solía transitar un 20 por ciento de los hidrocarburos consumidos a nivel mundial.



**CATÁSTROFES**

# Lluvias dejan más de 60 muertos y 116 heridos en Afganistán

Al menos 61 personas han muerto y otras 119 han resultado heridas por lluvias torrenciales que han azotado Afganistán la última semana, una emergencia que coincide con un terremoto registrado el viernes en el noreste del país que deja ocho fallecidos de la misma familia, indicaron las autoridades. El principal portavoz del gobierno talibán Zabihullah Mujahid precisó que otras cuatro personas siguen desaparecidas, al tiempo que continúan las labores de búsqueda y rescate en las zonas afectadas. Las lluvias también han causado

daños generalizados en viviendas, agricultura y medios de subsistencia. Según las cifras oficiales, 2.448 casas han quedado total o parcialmente destruidas y miles de familias se quedaron sin refugio. Afganistán también fue afectado por un terremoto el viernes que deja al menos ocho personas muertas. En la imagen, un grupo de personas remueve escombros tras el sismo, en Kabul (04.04.2026) Afganistán también fue afectado por un terremoto el viernes que deja al menos ocho personas muertas.

**POLÍTICA**

# Cuba comienza a liberar presos tras anuncio de indulto

Cuba comenzó a liberar presos, horas después de haber anunciado un indulto a 2.010 personas como "gesto humanitario" por Semana Santa, su segunda medida de este tipo en menos de un mes en medio de la presión de Estados Unidos. De la cárcel La Lima, en el este de La Habana, salió al amanecer una veintena de detenidos, comprobaron periodistas de AFP. Los liberados se abrazaron y lloraron con familiares que esperaban fuera de la prisión. "Gracias al

papa", gritaron algunos de ellos que también se persignaron. Estas liberaciones ocurren poco después de que el gobierno estadounidense alivió el bloqueo petrolero que estableció en enero sobre Cuba, al permitir esta semana el ingreso de un buque con crudo de Rusia. El 12 de marzo, el gobierno cubano había anunciado la liberación anticipada de 51 prisioneros como muestra de "buena voluntad" hacia el Vaticano, mediador histórico entre La Habana y Washington.

**EDICTO**

Para: **JAIME GUIDO SANCHEZ CABALLERO**  
 Objeto: Citar con Demanda y Auto de Admisión  
 Juzgado: Juzgado Público de Familia 1º de la Capital del Dpto. del Beni  
 Causa: Divorcio

**POR EL PRESENTE EDICTO:** Cita llamo y emplazo a: **JAIME GUIDO SANCHEZ CABALLERO**, para que por sí o mediante apoderado en el término de 5 días se apersona a este despacho judicial y conteste la demanda interpuesta en su contra por **YANET ZABALA TINEO** cuya síntesis es como sigue:

**JUZGADO DE FAMILIA DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL BENI. PRESENTE DEMANDA DE DIVORCIO. OTROSÍES.**

**YANET ZABALA TINEO**, con C.I. 3613849; mayor de edad, hábil por ley, casada, con domicilio en Av. Isiboro NO 18 entre Calle Mojos y 1ro de mayo, ante su autoridad respectivamente digo y pido:

Por el certificado de matrimonio cursante a fojas 2, que me permito adjuntar a la presente demanda, evidencia mi matrimonio civil con **JAIME GUIDO SANCHEZ CABALLERO**, ceremonia que se realizó en fecha 21 de Julio de 1987 en la Ciudad de Cochabamba, matrimonio al que asistí con los más sanos propósitos e intenciones de formar un hogar en el que reinara, el amor y la comprensión, que hasta la fecha no pudimos congeniar como pareja, haciendo la convivencia conyugal intolerable por el ambiente de maltrato que se generó durante toda la convivencia a pesar de numerosas intentos por mejorar nuestra relación no fue posible por lo que decidí separarme estando aun mis hijos pequeños de la cual dependían completamente de mí uniéndolos únicamente solo al vínculo de padres. Durante esta unión de matrimonio hemos procreado TRES (3) hijos de nombre **YANDIRA**, **JAIME**, y **ANDREA** todos **SANCHEZ ZABALA**, los cuales todos son mayores de edad y hábiles por ley, por lo cual no corresponde ningún tipo de guarda, régimen de visitas o asistencia familiar, no habiendo bienes gananciales de ningún tipo ya acudiendo a su rectitud a efectos de que se disuelva el matrimonio ya que se ha roto el proyecto de vida en común.

**II. RELACION DE DERECHO O FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.**  
 La Constitución Política del Estado; en su SECCIÓN VI DERECHOS DE LAS FAMILIAS; Artículo 62. El Estado reconoce y protege a las familias como el núcleo fundamental de la sociedad, y garantizará las condiciones sociales y económicas necesarias para su desarrollo integral. Todos sus integrantes tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades, Artículo 63. I. El matrimonio entre una mujer y un hombre se constituye por vínculos jurídicos y se basa en la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges.  
 La Ley Nº 603 CÓDIGO DE LAS FAMILIAS Y DEL PROCESO FAMILIAR, LEY DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2014; Capítulo SÉPTIMO - DESVINCULACIÓN CONYUGAL EN EL MATRIMONIO O LA UNIÓN LIBRE - SECCIÓN I - EXTINCIÓN DEL Vínculo CONYUGAL.  
**ARTÍCULO 204. (FORMAS).** El matrimonio y la unión libre se extingue por:  
 a) El fallecimiento o la declaración de fallecimiento presunto de la o el cónyuge.  
 b) Divorcio o desvinculación.  
**Artículo 205. (PROCEDENCIA).** El divorcio o la desvinculación de la unión libre proceden en la vía judicial por ruptura del proyecto de vida en común, por acuerdo de partes o voluntad de una de ellas. También proceden en la vía notarial por mutuo acuerdo. **SECCIÓN III - DIVORCIO O DESVINCULACIÓN JUDICIAL.**  
**Artículo 207. (PERSONAS QUE PUEDEN EJERCER LA ACCIÓN).** La acción de divorcio o desvinculación se ejerce por la o el cónyuge o por ambos, por sí o por medio de representación. **Artículo 210. (PROCEDIMIENTO).** La demanda podrá ser presentada con o sin acuerdo regulador del divorcio o desvinculación.  
 Citada la parte demandada con o sin contestación, la autoridad judicial lo emplazará a comparecer en el término de tres (3) meses, a objeto de que se ratifique o desista de su demanda, fijando día y hora de audiencia para la atención del trámite de divorcio o desvinculación.  
 La autoridad judicial no debe emitir juicio de valor alguno a objeto de una posible reconciliación o de la prosecución del proceso, bajo su responsabilidad.  
**IV.** En la fecha señalada, se permitirá la voluntad de la o el demandante de la desvinculación o de divorciarse, se dictará sentencia declarando disuelto el vínculo matrimonial o la unión libre. Si corresponde se homologará el acuerdo regulador del divorcio o desvinculación, siempre que se encuentre conforme a las disposiciones del presente Código.  
**V.** Si no hubiere acuerdo regulador, la autoridad judicial obrará conforme a las previsiones del presente Código.  
**VI.** Las partes de mutuo acuerdo tienen la facultad de renunciar al término de tres (3) meses y solicitar día y hora de audiencia para resolver el trámite de divorcio o desvinculación.  
**III. PETITORIO.**  
 Por todo, lo expuesto, e invocado el Art. 205, 207 y 210 del cód. De las Familias (LEY Nº 603), interpongo la presente demanda de divorcio absoluto contra mi esposo, **JAIME GUIDO SANCHEZ CABALLERO**, pidiendo que admita que sea la demanda, se la tramite conforme a nuestras normas procedimentales, prevista en el Art. 210 y 436 del cód. De las Familias (LEY Nº 603) y en sentencia, se la declare probada y consiguientemente haber lugar a la desvinculación matrimonial, con la ejecutoria dirigida al servicio de Registro Cívico SERECI, para la cancelación de la correspondiente partida conforme a ley.  
**VI. OTROSÍES.**  
**Otrosí 1.** - El demandado responde al nombre de **JAIME GUIDO SANCHEZ CABALLERO** el cual al no tener conocimiento de su domicilio solicito a su prohibida sea la citación mediante edicto conforme lo establece el Art. 309.  
**Otrosí 2.** - Pido a su autoridad deberá disponer la separación personal de cuerpos, por una causa necesaria toda vez que mi decisión de divorciarme es absoluta y sin posibilidad de reconciliación.  
**Otrosí 3.** - Manifiesto mi renuncia a cualquier periodo de prueba o de conciliación a efectos de dar celeridad procesal al presente caso.  
**Otrosí 4.** - Pido se tome en cuenta que nuestros hijos en común son mayores de edad y que no existe guarda, régimen de visitas o asistencia familiar.  
**Otrosí 5.** - Dentro de la vigencia matrimonial NO hemos adquirido ningún bien mueble, inmueble o de otra naturaleza.  
**OTROSÍ 6.** - Acompaño como prueba, fotocopia de carnet de identidad, Certificado de matrimonio, Certificado de nacimiento de nuestros tres hijos.  
**OTROSÍ 70.** - Honorarios profesionales conforme al arancel del Ministerio de Justicia.  
**OTROSÍ 80.** - Señalo como domicilio, calle German Busch frente a la FELCC, oficina ex notaría 3.  
 Trinidad, 11 De Febrero de 2026.

**NÚMERO 80105097.**  
**AUTO INTERLOCUTORIO Nº 87/2026.**  
 Trinidad, 20 de Febrero de 2026.

**VISTOS:**  
 1.- Cumplidos con los requisitos exigidos por el artículo 259 de la Ley Nº 603 Código de las Familias y del Proceso familiar, se admite la demanda de Divorcio interpuesta por **YANET ZABALA TINEO** en todo cuanto hubiere lugar en derecho, de conformidad a lo establecido en el artículo 266 de la precitada norma se dispone el **TRASLADO** al demandado **JAIME GUIDO SANCHEZ CABALLERO** quien citado que sea, debe contestar a la demanda en el plazo de (5) cinco días hábiles (a contarse desde el día hábil siguiente) conforme establece el artículo 437 - I. del Código de las Familias y del proceso familiar, con la advertencia de que en caso de no contestarla el día hábil siguiente al abogado defensor de la presente causa hasta dictar sentencia. En apego a lo establecido en el artículo 212 - I, II, y III, 271, 436 del cód. De las Familias (LEY Nº 603) y en sentencia, se la declare probada y consiguientemente haber lugar a la desvinculación matrimonial, con la ejecutoria dirigida al servicio de Registro Cívico SERECI, para la cancelación de la correspondiente partida conforme a ley.  
**Otrosí 1.** - Se tiene presente la manifestación expresa de la parte actora sobre el desconocimiento de domicilio del demandado lo que se tiene como declaración jurada conforme determina el artículo 308 - I. del CPPF, por Secretaría oficioso al SEGIP y al SERECI a efectos de que remitan informes sobre el último domicilio real registrado en el territorio nacional de **JAIME GUIDO SANCHEZ CABALLERO** conforme determina el artículo 308 - III. del CPPF. Al **Otrosí 2.** - Ya se ha determinado en la principal. Al **Otrosí 3.** - Se tiene presente. Al **Otrosí 4.** - Se tiene presente. Al **Otrosí 5.** - Se tiene presente, traslado a parte demandada. Al **Otrosí 6.** - Por adjuntada la literal de referencia conforme al cargo electrónico de recepción. Al **Otrosí 7.** - Se tiene presente en cuestión de honorarios profesionales. Al **Otrosí 8.** - Señalado el domicilio procesal.  
**Archivase copia.**  
**REGÍSTRESE** - Fdo. Dra. Ximena Beatriz Chávez Aúe, Juez Público de Familia 1ª de la Capital.- Fdo. Ante mí - Secretario - Abogado Dr. Jaime Sossa Suarez del Juzgado Público de Familia 1ª de la Capital. EL PRESENTE EDICTO EL LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA SANTISIMA TRINIDAD CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL BENI A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEISES  
 Abg. Jaime Sossa Suarez  
 SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE FAMILIA Y DEL PROCESO FAMILIAR DEL DEPARTAMENTO DEL BENI

## DEPORTES

## FA-CUP

## MANCHESTER CITY GUSTA Y GOLEA 4-0 AL LIVERPOOL

El Manchester City no dejó dudas y goleó este sábado 4 a 0 al Liverpool en condición de local para meterse en las semifinales de la FA Cup. Erling Haaland, autor de un triplete de goles, fue la gran figura del partido. El equipo dirigido por Pep Guardiola llegaba en un gran momento tras consagrarse campeón de la Copa de la Liga inglesa, mientras que el conjunto de Arne Slot venía golpeado por su caída en la Premier League. El partido se abrió a los 39 minutos, con un penal ejecutado por Erling Haaland quien no falló y puso el 1-0. En el segundo tiempo el delantero noruego volvió a aparecer con dos goles y el cuarto fue obra del jugador ghanés Antoine Semenyo.

## COCHABAMBA

## ORIENTE PETROLERO CAE 2-0 ANTE SAN ANTONIO

Oriente Petrolero debutó con una derrota en el campeonato de la división profesional del fútbol boliviano. Perdió este sábado 2-0 frente a San Antonio, partido que se disputó en el estadio Félix Capriles de la ciudad de Cochabamba que lució las graderías vacías, porque el público estaba más concentrado en actividades de la Semana Santa. Los goles fueron anotados por José Briceño a los 24 minutos del juego y Andrés Córdoba aseguró el triunfo a los 48, con lo que el equipo que representa a Bulo Bulu sumó tres puntos. En este compromiso no participó el delantero refinero Marcelo Martins, sin embargo se espera su presencia en la segunda fecha.

EL RESULTADO DEL PARTIDO FUE 2-1

# Batacazo en España

## Mallorca gana al Real Madrid

**DETALLES.** Vinicius Junior estuvo en el banco de suplentes, pero su ingreso en el segundo tiempo no gravitó en el resultado

El Barza se afianza como líder

EL FC BARCELONA GANÓ 1-2 EN SU VISITA AL ATLÉTICO DE MADRID Y AMPLIÓ SU VENTAJA EN EL PRIMER LUGAR A SIETE PUNTOS.



ALGARABÍA. El festejo de los jugadores e hinchas del Mallorca fue formidable, tras derrotar al Madrid.

El Día  
eldia@eldia.com.bo

El Real Madrid perdió como visitante este sábado 4 de abril por 2-1 ante el RCD Mallorca, partido correspondiente a la jornada 30 de LaLiga de España 2025-26 que se disputó en el Estadio de Son Moix, a pocos días de que el Real Madrid juegue ante el Bayern Múnich en la ida de los cuartos de final de la Champions League. En esta jornada el brasileño Vinicius Jr. fue suplente y Brahim Díaz acompañó de inicio en el ataque al jugador francés Kylian Mbappé. El inicio

de los merengues fue improductivo igual que del Mallorca, lo que hizo que los arqueros de ambos equipos fueran solo espectadores.

### Aumento de la emoción.

La intensidad del juego fue creciendo recién a partir de los 22 minutos, con un excelente pase de Arda Güler a Mbappé que remató con su pie diestro sin embargo el arquero Leo Román evitó el gol de manera magistral.

Esa escena se repetiría 10 minutos más tarde con una volea de Güler a media altura tras un centro de Mbappé. El contraataque del Mallorca fue fatal en el 41' porque Pablo Maffeo corrió por la banda derecha a la espalda de Güler y centró al área. Allí Morlanes recibió la pelota y con remate preciso derrotó al goleador Andriy Lunin.

**Variantes obligadas.** Álvaro Arbeloa, el técnico del Real Ma-

drid, metió en el segundo tiempo a Vinicius y a Jude Bellingham en el minuto 59, al igual que a Franco Mastantuono en el 76' para lograr una victoria. Sin embargo, no hubo síntomas de mejoría.

En el 88' Éder Militão consiguió el empate transitorio con un cabezazo formidable. Pese a esa circunstancia, el Mallorca no se rindió y consiguió marcar el 2-1 definitivo a los 91 minutos. Mateo Joseph ejecutó un pase horizontal para Muriqi, que controló en carrera con su pie izquierdo y se perfiló rápidamente para ejecutar un disparo muy fuerte y alto con su otro pie para sellar la victoria final.

69

Puntos tiene el Real Madrid y es segundo en la tabla. Primero es el Barza con 76

## TORNEO DE LA DIVISIÓN PROFESIONAL

# Always Ready golea 4-0 a Real Tomayapo

El actual campeón del fútbol boliviano, Always Ready, debutó este sábado con una goleada 4-0 ante Real Tomayapo, en el estadio municipal de El Alto. Darío Torrico abrió la cuenta de cabeza en el minuto 19' del partido, aumentaron la cuenta Enrique Triverio (63' y 69') y Héctor Cuéllar (81', de penal). El equipo millonario dominó prácticamente todo el compro-

miso al presionar en cada instante en la zona ofensiva, sin dar lugar a la reacción del conjunto visitante, que sólo atinó a defenderse.

**Detalles de los goles.** En el segundo tiempo se mantuvo el ritmo del juego, con Always en pleno ataque, pero el arquero Gonzalo Rehak estuvo atento para evitar varias opciones de gol de los delanteros locales. Sin embargo, a

los 63' el buen arquero argentino no tuvo rápida reacción en un cabezazo de Triverio, quien aprovechó un centro desde la derecha de Pablo Lima para convertir. Mientras que a los 69' nuevamente apareció Triverio para anotar con la cabeza, esta vez luego de un centro de Jesús Maraude. A los 76' el árbitro cobró penal a favor de Always por la mano de Juan Argüello y Cuéllar anotó el cuarto.

